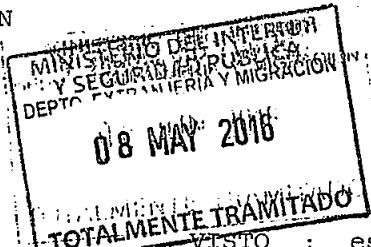


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6493129



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107648

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Omar JOYA SUAREZ RUN: 23.846.520-6
2. Doña Rosabella Mercedes CAPCHA OCAS RUN: 24.177.331-0
3. Don Jefferson Smith ARIZA CAPCHA RUN: 24.181.526-9
4. Doña Lina Sofia FRAGOZO ANGEL RUN: 24.945.151-7
5. Doña Maria Alejandra ILLERA LOPEZ RUN: 24.985.626-6
6. Doña Elvira Carmen SERRANO SUAREZ RUN: 24.896.833-8
7. Doña Grasiele PASINATO RUN: 22.775.479-6
8. Doña Mirtha CHERIZIER TOUSSAINT RUN: 24.963.193-0
9. Doña Mercedes Coromoto SANCHEZ AGUILAR RUN: 24.900.998-9
10. Don Lewis John WILLOUGHBY RUN: 24.933.072-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN